

AYUNTAMIENTO DE BULLAS



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Resolución aprobando Pliegos suministro biomasa
Expediente Nº:	696/2023
Servicio:	CONTRATACIÓN

Visto que por el Ingeniero Técnico Municipal se ha elaborado Memoria justificativa de la necesidad de efectuar la contratación suministro de biomasa combustible en forma de cáscara de almendra para la generación de energía calorífica destinada a la piscina climatizada de Bullas.

Visto que, formulada dicha Memoria y en cumplimiento de lo dispuesto por esta Alcaldía, por la Intervención municipal se informó sobre la competencia para la contratación del servicio indicado y por la Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que, de conformidad con la Memoria, los informes emitidos y el borrador elaborado de los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, se trata de un contrato a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado sumario, con tramitación anticipada, y cuyas características son las siguientes:

Nº de expediente: 696/2023.

Tipo de contrato: Suministro.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Objeto: Suministro de biomasa combustible en forma de cáscara de almendra.

Clasificación CPV: 09110000-3 "Combustibles sólidos".

Duración del contrato: 6 meses, prorrogable por semestres.

Duración máxima: 3 años, incluidas prórrogas.

Fecha inicio ejecución: 1/03/2022, o a la firma del contrato de ser esta fecha posterior.

Valor estimado del contrato: 180.000,00 euros (para un total de 3 años).

Precio semestral del contrato: 36.300.00 euros, IVA del 21% incluido.

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: No se exige.

Visto que en el expediente de contratación se ha dado cumplimiento a los siguientes trámites:

Memoria justificativa de la contratación de 09/02/2023.

Informe de Intervención de 15/02/2023.

Informe de Secretaría de 15/02/2023.

Resolución de inicio de 17/02/2023.

Pliegos de prescripciones técnicas de 21/02/2023.

Pliego de cláusulas administrativa de 21/02/2023.

Informe-Propuesta de Secretaría de 21/02/2023.

Informe de fiscalización previa de 22/02/2023.

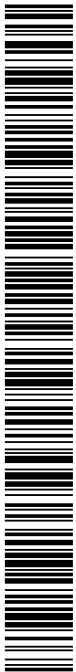
Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la presente **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del Contrato de suministro de biomasa combustible en forma de cáscara de almendra para la caldera de la Piscina Climatizada Municipal de Bullas.



A01471c79051711d807e720e020922C

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DOLORES MUÑOZ VALVERDE JUAN JOSE HERNANDEZ ARNAU	Alcaldesa-Presidenta Secretario	23/02/2023 12:02 23/02/2023 14:24



A01471c79051711d807e720e020922C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.bullas.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30012>

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley de Contratos del Sector Público, estableciendo un plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación, para la presentación de ofertas.

Cuarto.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Quinto.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

1.- Presidente: D. Juan Pedro Muñoz Gea, Concejal Delegado de Hacienda.

2.- Vocales:

- Vocal 1: D. Alfonso Manuel Sánchez López, Concejal de Deportes.
- Vocal 2: D. Juan Miguel Burruezo Sánchez, Ingeniero Técnico Municipal.
- Vocal 3: D. Miguel Caballero Caballero, Director Municipal de Deportes.
- Vocal 4: D. José Sánchez Serrano, Interventor Municipal.
- Vocal 5: D. Juan José Hernández Arnau, Secretario Municipal.

3.- Secretario: D. Matías García Robles, funcionario del Área de Secretaría.

Cualquier modificación de la Mesa de Contratación será objeto de publicación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la primera reunión que deba celebrar.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DOLORES MUÑOZ VALVERDE	Alcaldesa-Presidenta	23/02/2023 12:02
JUAN JOSE HERNANDEZ ARNAU	Secretario	23/02/2023 14:24